



MONITOR DE NATACION Pamplona – Iruña 2.017
TECNICO DEPORTIVO NIVEL 1 DE NATACIÓN (Decreto 1363/2007)

BLOQUE COMUN: 3 de marzo al 12 de mayo Martxoaren 3 tik Maiatzaren 12 ra

Clases Teóricas: C.E.I.M.D Estadio Larrabide (c/ Sangüesa s/n)

- ASIGNATURAS

- Base del Comportamiento deportivo
- Primeros Auxilios
- Organización Deportiva
- Actividad física y Alimentación en la Iniciación Deportiva
- Actividad física Adaptados y Discapacitados

- REQUISITOS

- 18 AÑOS CUMPLIDOS EN EL MOMENTO DE LA MATRICULA
- TITULO DE ESO o SUPERIOR
- APTITUD FÍSICA : 200 m. libres en menos de 4 minutos.,
- 25 m. a cada uno de los estilos de Natación de Competición. Nado correcto

PRUEBA DE ACCESO: 25 de febrero (sábado) 9,30 h. Piscina del C.R. Guelbenzu

* Para poder realizar la prueba será necesario acreditar la identidad mediante la presentación de documento válido.

- MATRICULA : 230 €

* Una vez superada la prueba de acceso

- PRE-INCRIPCION

A partir del día 1 febrero, en la sede de Federación Navarra de Natación en la Casa del Deporte (c/ Paulino Caballero 13. Pamplona-Iruña).

Con la Pre-Inscripción se abonarán 10 € en concepto de realización de la Prueba de acceso.



IGERIKETARAKO MONITOREA **Pamplona-Iruña 2.015**
IGERIKETARAKO KIROL TEKNIKARIA MAILA 1 (Decreto 1363/2007)

BLOKE KOMUNA: Martxoaren 3 tik Maiatzaren 12 ra

TOKIA : C.E.I.M.D Estadio Larrabide (Sangüesa z/g)

- IRAKASGAIK

- Kirol jokabidearen oinarriak
- Lehen laguntzak
- Ariketa fisiko egokitua eta minusbaliotasuna
- Kirol antolamendua
- Prestakuntza fisikoa eta elikadura

- BALDINTZAK

18 Urte

Derrigorezko bigarren Hezkuntza edo balokidea gaindituta izatea

Froga Espezifikoa gainditzea

- .- 200 metroko igeri jarraia libre. 4 minutu baino gutxiagotan
- .- Estilo bakoitzean 25 metro betetzea. Koordinazio egokia erabiliz

SARRERAKO FROGA: Otsailaren 25 an (larunbata). 9,30 etan C.R. Gelbenzun

* Egiaztatzeko agiri-aurkezpena beharrezkoa izango da froga espezifikoa egiteko.

- MATRICULA: 230 €

* behin sarrerako froga gaindituta

- AURRE INSKRIPZIOA

Otsailaren 1 tik aurrera Nafarroako Igeriketa Federazioaren egoitzan (Paulino Caballero 13. 4 garrena. Kirol etxean. 31002 Iruña)

- Aurre inkrizioarekin 10 € pagatu behar da Sarrerako Froga egiteko

Calendario del curso N1 0317: BLOQUE COMÚN NIVEL 1

Modalidad deportiva: Natación

Semana	Materias no presenciales	Sesiones presenciales obligatorias
3 de marzo (Viernes)		Presentación del curso en el CEiMD (19:00 – 20:00 h.)
1ª semana: 4 a 12 marzo	- Tratamiento educativo de la iniciación deportiva - La actuación del primer interviniente	
2ª semana: 11 a 19 marzo	- La motivación en la iniciación deportiva - El primer interviniente en patologías no traumáticas	
3ª semana: 18 a 26 marzo	- El primer interviniente en patologías traumáticas - La comunicación entrenador-deportista en la iniciación deportiva	
4ª semana: 25 marzo a 2 abril	- Actividad física adaptada y discapacidad - Soporte vital básico	
5ª semana: 1 a 9 abril	- Soporte vital instrumentalizado - Crecimiento, maduración, desarrollo y actividad física	
8 a 16 abril	SEMANA DESCANSO	
6ª semana: 15 a 23 abril	- La responsabilidad civil en las actividades deportivas - Los padres y madres en la iniciación deportiva	
7ª semana: 22 a 30 abril	- Organización y modelo asociativo en Navarra - La dinámica y el control del grupo en la iniciación deportiva	
		20 mayo: Práctica Soporte Vital Básico+ Examen presencial (9:00 – 14: 00 h.)

NOTAS ACLARATORIAS:

- Este calendario puede sufrir modificaciones.
- El curso comienza el **3 de marzo** con una la presentación del curso, de asistencia obligatoria, en el CEiMD (Estadio Larrabide. C/ Sangüesa, 34. Pamplona) a las 19:00h.
- Las sesiones y exámenes presenciales se realizarán en el CEiMD.
- Los exámenes presenciales de la **convocatoria extraordinaria** se realizarán el **16 de junio, viernes**, a las 18:00 h en el CEiMD.



FEDERACIÓN NAVARRA DE NATACIÓN NAFARROAKO IGERIKETA FEDERAZIOA

* Este curso está sujeto a lo que se establece en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

* En consecuencia las personas que lo superen podrán obtener la equivalencia profesional o la correspondencia formativa con las enseñanzas deportivas de régimen especial una vez reconocida esta formación por el órgano competente en materia de deporte del Gobierno de Navarra. La obtención de estos beneficios está condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero.

* La Federación Navarra de Natación, como promotora del curso, se compromete a mantener el cumplimiento de la normativa contenida en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, a conservar la documentación que sea de aplicación y a adaptarse a las modificaciones legales que pudieran producirse durante el desarrollo de la actividad, así como a su presentación al Instituto Navarro de Deporte y Juventud. En este sentido la Federación Navarra de Natación se declara responsable del incumplimiento de los requisitos establecidos en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero.